



deinte herenecis.

SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO D
MIL SESENTA Y CINCO
GOVERNADOR Y Oidores

febrero de mill Seiscientos Quinquenta y ocho Los
ca Justiciera y Norm de Ella se juntaron a Consejo
las Salas que a Conducimbran para tratar de Confes
Conas tocantes a Servicio de su Mag^a N^{ra} y U^{na}
dad de esta R^{ep}ublica Es asauer E^l Sr. Ord Jeronimo
de las Doblas del Consejo de su Mag^a y Cones. y C
putan a Cuenta de esta J^u y Los S. Ord Bar. M^o
Guayas y Caruela; Ord Gaspar Salas; Ord Miguel
Sutilia; Ord Diego Leon; Ord Fran^{co} Ruiz; Ord Pedro
Gomez Thomas; y Ord Bar. Laxta y Barquen
gidores =

Montes.

El Venor Don Miguel de Sutilia; D^{ho} haun
sele manifestado por el Marcedano de proprio
Sele anouficado por el Escrivano de montes que
denaro de Segundo dia ponga En su poder
Los Hechos que acrediten El Cargo y D^{ho}
de lo producido de los montes a perzuen
do le Con a premio militar; De lo que
velgerriada Esta Ciudad = Acordi Se

